

**13370** *RESOLUCION de 23 de mayo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de esta Secretaría de Estado de 28 de marzo de 1988, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Las listas certificadas completas se encuentran expuestas en las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles, en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Segundo.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Tercero.-Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la celebración del primer ejercicio el día 2 de julio de 1988, a las ocho horas, en la Escuela de Hacienda Pública, sita en la calle de Cartagena, 83-85, de Madrid.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad, con la finalidad de acreditar su personalidad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de mayo de 1988.-El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 28 de marzo de 1988), el Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**13371** *RESOLUCION de 23 de mayo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de esta Secretaría de Estado de 28 de marzo de 1988 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social,

Esta Secretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Las listas certificadas completas se encuentran expuestas en las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles, en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Segundo.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Tercero.-Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la celebración del primer ejercicio el día 11 de junio de 1988, a las nueve treinta horas, en el Centro de Formación Ocupacional «Santamarca», sito en la calle de Costa Rica, número 30, de Madrid.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad, con la finalidad de acreditar su personalidad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de mayo de 1988.-El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 28 de marzo de 1988), el Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**13372** *RESOLUCION de 23 de mayo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de esta Secretaría de Estado de 28 de marzo de 1988, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Las listas certificadas completas se encontrarán expuestas en las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles, en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Segundo.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Tercero.-Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la celebración del primer ejercicio el día 12 de junio de 1988, a las diecisiete horas, en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Complutense, en la Ciudad Universitaria de Madrid.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad, con la finalidad de acreditar su personalidad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de mayo de 1988.-El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 28 de marzo de 1988), el Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**13373** *ORDEN de 31 de mayo de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer, por libre designación, puesto de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae, en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarta.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1, c), de

la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel de puesto de trabajo que se esté desempeñando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 31 de mayo de 1988.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

#### ANEXO QUE SE CITA

Nivel: 30. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto): A. Denominación: Secretario general (Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial). Localidad destino del puesto: Madrid. Complemento específico mensual: 114.265. Méritos preferentes: Experiencia en gestión presupuestaria y administración financiera; formación jurídica, y conocimiento de idiomas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**13374** *ORDEN de 27 de mayo de 1988 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primero.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero de 1988), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercero.-Estarán habilitados para participar en la siguiente convocatoria los funcionarios a los que les resulte de aplicación la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

Cuarto.-A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1, c), de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos que resulten seleccionados para ocupar alguno de los puestos que constituye el objeto de esta convocatoria, deberán aportar, si tuvieran consolidado grado personal, resolución o certificado de dicho reconocimiento.

En caso de que no hubieran consolidado grado personal alguno, la certificación a aportar deberá constatar la carencia de grado consolidado, así como el nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando. Esta certificación será expedida por el Jefe de la Unidad de Personal de su destino.

Quinto.-Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que

se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 27 de mayo de 1988.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

#### ANEXO

Denominación del puesto: SENPA, Inspección Territorial de Cataluña. Jefe de la Inspección. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 707.064. Localidad: Barcelona. Grupo: A.

Denominación del puesto: SENPA, Inspección Territorial de Extremadura. Jefe de la Inspección. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 707.064. Localidad: Cáceres. Grupo: A.

Denominación del puesto: SENPA. Jefe provincial de Orense. Número de puestos: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 594.012. Localidad: Orense. Grupo: A.

Denominación del puesto: SENPA. Jefe provincial de León. Número de puestos: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 594.012. Localidad: León. Grupo: A.

Denominación del puesto: SENPA. Jefe provincial de Cádiz. Número de puestos: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 594.012. Localidad: Jerez de la Frontera. Grupo: A.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**13375** *ORDEN de 24 de mayo de 1988 por la que se anuncia la provisión por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 20 de abril de 1988, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28004 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten. En las solicitudes se expresarán, todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1, c) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, la resolución del reconocimiento del grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieren desempeñando a 1 de enero de 1988.

Madrid, 24 de mayo de 1988.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1988), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

#### ANEXO I

SECRETARÍA DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES  
Gabinete del Secretario de Estado

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Consejero técnico. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.001.796. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Jefe Sección N-24. Número de puestos: Uno. Nivel: 24. Localidad: Madrid. Grupo: A/B.

Número de orden: 3. Denominación del puesto: Ayudante de Administración. Número de puestos: Uno. Nivel: 14. Localidad: Madrid. Grupo: C.